



ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO
PERSONERÍA JURÍDICA Y GREMIAL N° 2
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL MENDOZA

Belgrano 1358 (5500) Mendoza CUIT 30-53001357-6

Mendoza, 11 de marzo de 2025

Ministro de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial

Ab. Natalio Mema

Provincia de Mendoza

S -----//-----D

En nombre y representación del Consejo Directivo Provincial de la Asociación Trabajadores del Estado -CDP ATE Mendoza-, personería jurídica y gremial N° 2, con domicilio legal en calle Belgrano 1358 de la Ciudad de Mendoza, con domicilio electrónico en el e-mail cdpatemendoza@gmail.com nos dirigimos a Ud. al efecto de comunicarle la realización a partir del miércoles 12 de marzo del presente año, de asambleas, movilizaciones, manifestaciones, retención de servicios y quite de colaboración, así como la convocatoria a una asamblea interhospitalaria de trabajadores en el Hospital Luis Lagomaggiore el día 19 de marzo; correspondientes al régimen 15.

En reclamo de una propuesta salarial que permita cubrir el costo de la canasta alimentaria, las medidas se llevarán a cabo en el marco de la ley 23551, respetando las guardias mínimas y esenciales tal como sucede en los días feriados.

Solicitamos a las autoridades que se abstengan de impedir, sancionar, hostigar, perseguir o aplicar descuentos sobre los trabajadores que participen de las acciones legalmente comunicadas en la presente.

Sirva la presente de atenta nota y comunicación a todos los ministerios, unidades organizativas y reparticiones involucradas.

Atte.-


ROBERTO MACHO
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
ATE MENDOZA


ARIEL ZARIAGA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
A.T.E. MENDOZA